

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.124/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Ejecución 224/2014. Negociado: S  
De: Manuel Ortiz Macho y Rafael Delgado Cepas  
Contra: Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento de ejecución número 224/14, a instancia de Manuel Ortiz Macho y Rafael Delgado Cepas contra Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., en la que con fecha 25/7/14 se ha dictado auto con los antecedentes y parte dispositiva que literalmente sigue:

**Antecedentes de hecho**

Único. La parte actora ha presentado escrito con fecha de ayer por el que solicita la ejecución de la Sentencia de despido dictada en autos, por la vía del incidente de readmisión irregular al no haber optado el demandado ni por la indemnización, ni por la readmisión.

**Parte dispositiva**

Se admite a trámite la ejecución de la Sentencia de despido dictada en autos.

Se convoca a las partes a vista, para tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de septiembre de 2014, a las 9'50 horas de su mañana.

Cítese a las partes en legal tiempo y forma, con los apercibimientos legales.

Cítese a FOGASA.

Contra la presente cabe Reposición en el término de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma SSª; doy fe".

Y para que sirva de citación en forma a los demandados que se encuentran en paradero desconocido, expido y firmo el presente.

En Córdoba, a 25 de julio de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.